



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024		
<b>Hora de inicio:</b>	16:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	16:30 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		
<b>AC-2024 005224 - AREAD GRUCO - 2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 123 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.</b>			

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Carlos Andrés Moreno Chacón - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Reyzon Alexander Hernández Lancheros – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS Alexandra García Bello - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Víctor Alfonso Holguín Flórez - Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluador SGA
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder grupo contratos

##### 2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 15 de agosto de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación directa PN CESAP CD 123 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

#### VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2024- 025615 ADMON SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS Reyzon Alexander Hernández Lancheros realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2024 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 123 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así:

#### I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
C FIRE MARKETING S.A.S	NIT 830.114.029-4	FERNANDO CANTOR FIERRO	C.C 79.323.419

## II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el documento de invitación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

### A. C FIRE MARKETING S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPL E	NO CUMPL E
1.	Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la Empresa, según el caso.	X	
2.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
3.	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, Indicando que se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4.	Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de generación.	X	
5.	Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente	X	
6.	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Fiscales en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente	X	
8.	Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas– RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente	X	
9.	Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente	X	
10.	Compromiso Anticorrupción, el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta	X	
11.	Acuerdo de confidencialidad - el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta	X	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días	X	
13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	

ACTA -005224 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 123 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

14.	Certificado marca registrada: emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio	X	
15.	Certificado firmado por representante legal de la empresa C FIRE MARKETING SAS, en la que se evidencie que la empresa C FIRE MARKETING S.A.S es fabricante, comercializadora y distribuidora de los productos	X	

**CONCEPTO:**

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	C FIRE MARKETING S.A.S	CUMPLE	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos.

**VERIFICACION ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2024- 025561 AREAD - GRUFI- 29.25 La evaluadora económica-financiera Jeimi Alexandra García Bello, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2024 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso de contratación para el "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", me permito enviar la evaluación económica y financiera de la propuesta económica presentada por el oferente C.I FIRE & MARKETING S.A. identificado con NIT 830.114.029.4, firmada por el señor Fernando Cantor Fierro Representante Legal, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	GEL COMBUSTIBLE POR COJIN 200 GR	UNIDAD	\$ 5,950	\$ 5,000	\$ 950	\$ 5,950
2	GEL COMBUSTIBLE POR BOLSA 1000 GR	UNIDAD	\$ 21,468	\$ 18,040	\$ 3,428	\$ 21,468
						\$ 27,418

**CONCEPTO:** El oferente C.I FIRE & MARKETING S.A., CUMPLE.

**VERIFICACION TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2024- 025674- AREAD-GRULO 29.25 El Evaluador Técnico IT. Carlos Andrés Moreno Chacón correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2024 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para realizar la evaluación técnica, mediante resolución No. 391 del 13/08/2024. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta entregada dentro del proceso, PN CESAP CD 123 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	C FIRE & MARKETING S.A.S NIT: 830.114.029-4 Dirección: Cra 34 No. 9-22 Representante Legal Fernando Cantor Fierro C.C. 79.323.419 de Bogota E-mail: ventas@fire-marketing.com Teléfono: 3186084816 / 2017609

**CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GEL COMBUSTIBLE	COJIN X 200 GR	CUMPLE	
2	GEL COMBUSTIBLE	BOLSA X 1000 GR	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	CUMPLE		
2	El oferente deberá atender los pedidos de los elementos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	CUMPLE		
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.	CUMPLE		
4	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	CUMPLE		
5	PRESENTACIÓN: El oferente deberá certificar que cuenta con Caja x 50 unidades de cojines por 200 gramos y quemadores y Caja x 15 unidades de bolsas por 1000 gramos y quemadores.	CUMPLE		
6	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes.	CUMPLE		
7	El contratista deberá contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	CUMPLE		
8	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	CUMPLE		
9	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	CUMPLE		
10	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	CUMPLE		
11	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.	CUMPLE		
12	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	CUMPLE		

**CONCEPTO:** Una vez verificados los documentos presentados por el oferente CFIRE & MARKETING S.A.S identificado con NIT: 830.114.029 - 4 dentro del proceso, PN CESAP CD 123 - 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se estable que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

**VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2024 025563 ADMON - SOPOR – 29.25 La evaluadora técnica en Sistema de Gestión Ambiental Angelica Natalia Serrano Franco realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2023 presenta el informe de la verificación SGA así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **C.I FIRE & MARKETING S.A.S** identificado con NIT: **830.114.029-4**, Dentro del proceso de PN CESAP CD 123 – 2024, cuyo objeto "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así: 

**REQUISITOS GENERALES**

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado		N/A	

ACTA - 005224 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 123 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** La empresa de razón social **C.I FIRE & MARKETING S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**VERIFICACION TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2024 025660–ADMON - SOPOR – 29.25 El evaluador técnico Víctor Alfonso Holguín Flórez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2024 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 123-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

1. **C I FIRE & MARKETING S.A.S.** identificado con numero de NIT: **830.114.029-4** representado legalmente por Fernando Cantor Fierro Lara identificada con numero de cedula 79323419.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional:  -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El OFERENTE debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	
3	El OFERENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	

	del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"				
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL El OFERENTE debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
6	HOJAS DE SEGURIDAD: El OFERENTE deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.	Hojas de seguridad de productos químicos suministrados;	Al momento de presentar la oferta	X	

**CONCEPTO:** Después de realizada la evaluación el oferente **C I FIRE & MARKETING S.A.S** este **SI CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

**CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

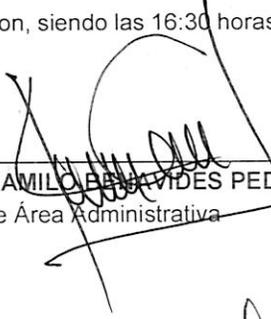
**EVALUACION FINAL**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	<b>C I FIRE &amp; MARKETING SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### RECOMENDACIÓN DEL COMITE

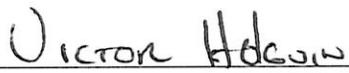
Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar como quiera que, la empresa C FIRE MARKETING SAS NIT. 830.114.029-4, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 123 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GEL COMBUSTIBLE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día quince (15) del mes de agosto de 2024.

  
CT ANDRÉS CAMILO BALLEVIDES PEDRAZA  
Jefe Área Administrativa

  
IT CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN  
Evaluador Técnico

  
OPS. ALEXANDRA GARCIA BELLO  
Evaluador Financiero –Económico

  
OPS VICTOR ALFONSO HOLGUIN FLOREZ  
Evaluador SG-SST

  
OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO  
Evaluador Ambiental (SGA)

  
OPS. REYZON ALEXANDER HERNANDEZ  
Evaluador Jurídico

  
OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Líder Grupo Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Prof de contratos  
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder/ Grupo Contratos  
Fecha de elaboración: 15/08/2024  
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA